



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 24 de setiembre 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0903-2021

Señor
Gustavo Segura Sancho
Ministro Rector
Sector Turismo

Estimado señor:

En atención al oficio G-1250-2021 de agosto, sobre la formulación del Plan Estratégico Nacional (PEN) del Sector Turismo, se realizan las siguientes observaciones con el objetivo de mejorar la propuesta presentada:

1. El sector no presenta formulación de metas sectoriales (indicadores efecto), las cuales son vitales ya que permiten medir en el mediano plazo los resultados de las intervenciones públicas elaboradas.
2. Con respecto a las matrices remitidas de Polos de Desarrollo y la Matriz GAM, Fronteras y otras Zonas y sus respectivas fichas técnicas de indicadores, se adjuntan observaciones al sector:
 - ✓ En la descripción de la intervención pública, se debe ser conciso y responder a una política, plan, programa o proyecto.
 - ✓ Cada uno de los indicadores debe contemplar su respectiva ficha técnica.
 - ✓ Al analizar la propuesta de intervenciones públicas planteadas se refieren a programas que se encuentran en curso y tomando en cuenta la proyección de crecimiento económico para los próximos años, es posible hacer ejercicios de estimación presupuestaria para alguno de los períodos contemplados en el PEN, sin embargo, este proceso está ausente y no se encuentra justificado en ninguno de los casos.
 - ✓ Se utiliza el campo de observaciones solamente en 2 líneas de intervención pública, a pesar que en todas las intervenciones se mencionan riesgos.
 - ✓ Ubicación geográfica de la intervención pública, se debe identificar en la medida de lo posible la región, provincia, cantón (es) o distrito(s) referente, en caso de ser “varios”, se detalla en la celda “observaciones” la información desagregada hasta el nivel mínimo con que se cuenta desde el sector.
 - ✓ En algunas intervenciones no se completaron los elementos denominados: “objetivo, la línea base y meta”, en este caso, es necesario que todas las intervenciones públicas contemplen la información que permitan medir el cumplimiento de lo planteado.
 - ✓ En varias líneas de la propuesta se contemplan componentes del programa de gestión de destinos turísticos, que es un programa que se encuentra en desarrollo por el ICT. Este programa se asocia con todos los polos turísticos y con una gran cantidad de intervenciones públicas, sin embargo, en los campos de descripción de la intervención, objetivo, indicador y meta, se copia el mismo texto en todas las líneas de la matriz.

Esta situación genera inconvenientes para la lectura de la propuesta, así como para determinar el seguimiento de la intervención. Es necesario que cada línea se asocie a la intervención pública y se redacten los contenidos necesarios, para visualizar su relación con la temática que



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

se pretende influir y la zona geográfica donde se desarrolla la actividad. Por ejemplo, se menciona que se realizará una intervención en el polo Nicoya, asociada a la intervención estratégica “Abordar el problema de inseguridad en lugares turísticos como en Jacó”, sin embargo, en la descripción de la intervención y objetivo no se menciona ni el tema de seguridad ni el lugar geográfico turístico específico. Y se utiliza un indicador genérico “Porcentaje de Centros de Desarrollo Turístico con Gestión Integral de Destinos funcionando y actualizado en Polo”, el cual no menciona la temática ni el lugar de referencia.

Asimismo, se presenta en algunas intervenciones públicas, como las relativas al programa institucional de sostenibilidad y a los procesos de capacitación turística, que se repiten para cada uno de los polos de desarrollo. En ese sentido se debe revisar las líneas de las matrices que repiten información, tanto la de polos de desarrollo como de GAM, Zonas Fronterizas y Otras, dado que no es posible realizar un análisis de trazabilidad para determinar si los componentes de los programas que se van a desarrollar, tienen una relación directa con la intervención pública a la cual se están asociando. Cada campo debe mostrar esa relación con la intervención, en la temática a tratar y al lugar geográfico en la cual se desarrolla.

3. Los indicadores “Porcentaje de Centros de Desarrollo Turístico con Gestión Integral de Destinos funcionando y actualizado en Polo” y “Porcentaje de solicitudes de capacitación satisfechas” no se consideran relevantes, pues su medición siempre será del 100%, por diseño.
4. En el caso de “Porcentaje de Centros de Desarrollo Turístico con Gestión Integral de Destinos funcionando y actualizado en Polo” la base del indicador siempre será el universo de los centros de desarrollo turístico que se encuentran funcionando, por lo que solamente aquellos que funcionan y se actualizan serían medidos. Es necesario modificar este indicador para que su medición sea relevante, ya sea orientarlo hacia la cobertura de distritos prioritarios dentro de los polos turísticos o hacia el avance del alcance de objetivos de programa.
5. Con respecto al indicador Porcentaje de solicitudes de capacitación satisfechas, no queda claro si con “satisfechas” se entiende “atendidas” o se espera que cada solicitud genere un proceso de capacitación. Debido a la meta de 100%, se asume en el análisis técnico realizado, que el sector se refiere a solicitudes atendidas, no procesos de capacitación completos. En este caso, la confusión se puede evitar si se considera la cobertura de los procesos de capacitación en términos porcentuales sobre el total de operadores de turismo en una zona geográfica o se replantean los contenidos de los procesos de capacitación de acuerdo a las necesidades detectadas en cada territorio geográfico.
6. Con respecto a los proyectos de inversión pública, se sugiere al sector, considerar en el Plan Estratégico Nacional los siguientes proyectos que se consideran estratégicos en el desarrollo de infraestructura turística:

Intervención Estratégica	Objetivo Intervención Estratégica	Indicador del Objetivo
--------------------------	-----------------------------------	------------------------



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

1006 Diseño y construcción del Muelle Turístico, Provincia, Puntarenas, Cantón Puntarenas, Distrito Puntarenas	100601 Realizar la contratación de la etapa de diseño y construcción de obras del proyecto "Re construcción del Muelle Turístico de Puntarenas".	10060101 Porcentaje de avance anual del proyecto "Diseño y construcción del Muelle Turístico, Provincia, Puntarenas, Cantón Puntarenas, Distrito Puntarenas". IP
1007 Diseño y Reconstrucción Muelle Turístico, Provincia, Puntarenas, Isla San Lucas	100701 Realizar la contratación de la etapa de diseño y reconstrucción de obras del proyecto "Reconstrucción del muelle de la Isla San Lucas".	10070101 Porcentaje de avance anual del proyecto "Diseño y Reconstrucción Muelle Turístico, Provincia, Puntarenas, Isla San Lucas". IP
1008 Construcción de dos Atracaderos Turísticos en la Provincia Limón: 1- Cantón Talamanca Distrito Cahuita y 2 - Cantón Talamanca en Puerto Viejo	100801 Construir atracaderos turísticos en los sitios identificados como prioritarios debido a la importancia del turismo náutico que existe y a la falta de facilidades seguras.	10080101 Porcentaje de avance anual del proyecto "Construcción de dos Atracaderos Turísticos en la Provincia Limón: 1- Cantón Talamanca Distrito Cahuita y 2 - Cantón Talamanca en Puerto Viejo"IP

Fuente: MIDEPLAN, BPIP 2021.

7. Se solicita al sector indicar cuales de las intervenciones públicas elaboradas contemplan proyectos de inversión pública que ha futuro (corto, mediano o largo plazo) podrían ser incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, conforme la cobertura del Sistema Nacional de Planificación.

Para finalizar, se pone a disposición del sector al equipo técnico del Mideplan para cumplir este proceso y se agradece al sector brindar respuesta a más tardar el próximo 15 de octubre 2021.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sra. Rodolfo Lizano Rodríguez, Director de Planeamiento y Desarrollo, ICT
Sr. Víctor Quesada Rodríguez, Asesor Unidad de Planificación Institucional, ICT.
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente, Área Inversiones Públicas, Mideplan
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente, Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente, Área de Seguimiento y Evaluación, Mideplan
Archivo.